

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.U.
ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA 27 DE ABRIL DE 2021
PROPUESTAS DEL DIRECTORIO.

Las siguientes son las propuestas que el Directorio de Banco de Galicia y Buenos Aires Sociedad Anónima hará a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas.

1°.- Consideración de la celebración de la Asamblea a Distancia. Designación de accionista para firmar el acta.

Se propondrá a la Asamblea que se apruebe la celebración de la misma a distancia, de conformidad con lo previsto por la Resolución N° 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores y que sea designado el accionista único, Grupo Financiero Galicia S.A. para firmar

2°.- Consideración de los Estados Financieros, Estado de Resultados y demás documentos previstos en el artículo 234, inciso 1°, de la Ley General de Sociedades, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 116° ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.

El Directorio solicitará a la Asamblea la aprobación de la totalidad de la documentación correspondiente al ejercicio.

3°.- Tratamiento de los Resultados no asignados. Absorción de los resultados no asignados negativos generados por la aplicación del método de ajuste por inflación contable.

La utilidad del ejercicio fue de \$ 22.210.110.345,65, ascendiendo los resultados no asignados negativos al cierre a \$ 27.176.080.282,19, luego de deducir los ajustes iniciales por aplicación de la NIC 29 “Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias” y el punto 5.5 de deterioro de valor de la NIIF 9 “Instrumentos Financieros”. El Directorio propone la absorción total de los resultados no asignados negativos por \$ 27.176.080.282,19, afectando a tal fin la Reserva normativa-especial por aplicación por primera vez de las NIIF por la suma de \$ 4.932.256.201,45.- y el remanente, es decir la suma de \$ 22.243.824.080,74.- con reservas facultativas para futuras distribuciones de resultados. Se deja constancia de que, en la fecha de celebración de la Asamblea, los resultados serán re-expresados conforme al Art. 3, inciso e) - Capitulo III del Título Régimen

Informativo Periódico de las Normas de CNV, utilizando el índice de precios al consumidor al 31 de marzo de 2021 publicado por el INDEC.

4°.- Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

El Directorio no hace propuestas al respecto, pero espera que los accionistas aprueben su gestión y la de la Comisión Fiscalizadora.

5°.- Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.

El Directorio propondrá que los honorarios para la Comisión Fiscalizadora como remuneración por las tareas realizadas durante el ejercicio se fijen en la suma de \$ 1.876.192.-.

6°.- De conformidad con lo dispuesto en el Art. 5 del Capítulo III, Sección I de las Normas de la CNV y el Art. 261, cuarto párrafo de la LGS, consideración de la remuneración al directorio por \$ 41.972.024,52.- correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31.12.20, el cual, pese a obtenerse utilidades por \$ 21.090.491.103,87.-, arroja quebranto computable en razón de las normas sobre ajuste por inflación.

El Directorio propondrá fijar la suma de \$ 41.972.024,52.- como honorarios de los Directores.

7°.- Autorización al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios a los directores durante el ejercicio iniciado el 1° de enero de 2021, ad referendum de lo que decida la Asamblea de Accionistas que considere la documentación de dicho ejercicio.

El Directorio propondrá a la Asamblea que se lo autorice para efectuar anticipos a cuenta de honorarios a los Directores ad-referendum de lo que decida la Asamblea de Accionistas que considere la documentación del ejercicio iniciado el 1° de enero de 2021.

8°.- Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y, en su caso, elección de los mismos hasta completar el número fijado por la Asamblea.

El accionista Grupo Financiero Galicia ha manifestado que propondrá a la Asamblea (i) fijar en siete el número de Directores Titulares y en tres el número de Directores Suplentes; (ii) en atención a que

vence el plazo de designación de un Director Titular Señor Gastón Bourdieu, y a que los Directores Titulares serán siete, reelegir al Señor Gastón Bourdieu y elegir al Señor Miguel Ángel Peña, este último ad referendum de la autorización del Banco Central de la República Argentina, como Directores Titulares por el plazo de tres años. Se deja constancia de que los restantes Directores Titulares y Suplentes tienen sus designaciones vigentes.

9°.- Elección de tres Síndicos Titulares y de tres Síndicos Suplentes por un año.

El accionista Grupo Financiero Galicia ha manifestado que propondrá a la Asamblea que (i) se reelija a los Contadores José Luis Gentile, Omar Severini y Antonio R. Garcés, como Síndicos Titulares, todos ellos por el plazo de un año y (ii) se reelija a los Dres. Fernando Noetinger y Miguel N. Armando y a la Dra. María Matilde Hoenig, como Síndicos Suplentes, todos ellos por el plazo de un año.

10°.- Remuneración del Contador Certificante de los Estados Financieros del ejercicio 2020.

El Directorio propondrá a la Asamblea como remuneración de los Contadores Certificantes por el ejercicio 2020 la suma de \$ 34.769.853,09.-.

11°.- Designación de Contadores Certificante titular y suplente, de los Estados Financieros del ejercicio 2021.

El Directorio propondrá a la Asamblea la designación como Contador Certificante Titular y como Contador Certificante Suplente para el ejercicio en curso a los Señores Sebastián Morazzo y Carlos Martín Barbafina, respectivamente, del Estudio Price Waterhouse & Co S.R.L.

12°.- Modificación de los artículos 29° y 34° del Estatuto Social.

El Directorio propondrá a la Asamblea modificar los artículos 29° y 34° del Estatuto Social para incorporar la posibilidad de celebrar las asambleas bajo la modalidad “a distancia”.

13°.- Aprobación del Texto Ordenado del Estatuto Social.

El Directorio propondrá a la Asamblea aprobar el Texto Ordenado del Estatuto Social que contendrá la reforma propuesta en el punto precedente.